



**DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN**

F.916

(Confeccionar por duplicado)

**REGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 132/06**

SOLICITUD DE PLAN DE PAGOS

....., dede 20.....

Señor

DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
SU DESPACHO

Por la presente se solicita se conceda un Plan de Facilidades de Pago por la(s) deuda(s) que a continuación se detalla, en..... pagos parciales.-

CONCEPTO	IMPORTE	Fecha de Presentación en Concurso Preventivo		
Crédito con Privilegio Especial				
Crédito con Privilegio General				
Crédito Quirografario				
		Fecha de Homologación del Acuerdo Preventivo		

Atentamente.-

Apellido y Nombre o Razón Social

Firma

Domicilio Fiscal

Nº de Teléfono

Aclaración

Nº de C.U.I.T

Carácter

Nº de Inscripción: Ingresos Brutos

Salud Pública

Tipo y Nº de Documento

SE RECUERDA QUE: La presente solicitud queda sujeta a aprobación de la Autoridad de Aplicación, no implicando su presentación acogimiento al régimen establecido por RES. (ME) Nº 132/06, ni suspende ningún trámite ni actuación administrativa o judicial.----
El interesado deberá notificarse de lo resuelto por la DGR en el término de 10 (diez) días de la fecha de presentación de la presente solicitud, en sede del Organismo Fiscal. La falta de notificación en el término de 5 (cinco) días posteriores a la fecha antes indicada, implicará el desistimiento de la facilidad solicitada. Si el plan de facilidad acordado no se suscribiera dentro de los 5 (cinco) días corridos al de su notificación, la facilidad de pago acordada quedará sin efecto.-----